

San Juan: Paso subterráneo para peatones en el acceso a Benimantell

SAN JUAN. (Corresponsal M. Sánchez Buades).—Bajo la presidencia del alcalde don Juan Antonio Gosálbez, se reunió el Pleno municipal en sesión extraordinaria, con asistencia de ocho concejales.

Primeramente, y como plato fuerte, se dio cuenta de la aprobación, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del proyecto de paso subterráneo para peatones en la carretera nacional 332, —accesos a Benimagrell—, por un importe de 599.453 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento una aportación del 35 por ciento. Ni que decir tiene que la resolución fue aceptada por unanimidad, y con un suspiro de alivio que llegó hasta la calle.

Vistas las razones expuestas por don Juan A. García Solera, se acordó aceptar su renuncia como arquitecto municipal honorario del Municipio, lamentando no poder contar en lo sucesivo con su colaboración técnica.

Quedó aprobado el pago fraccionado, a American Radio, del resto del importe del presupuesto por el alumbrado de la avenida de José Antonio.

Desestimar la solicitud de don José y don Carmelo Martínez Baldó para que se les autorice obras de ampliación y aprovechamiento de los terrenos frente a su domicilio en la calle de Hernán Cortés, de-

biendo formular nueva petición más detallada y concreta.

Pasar a la Asesoría Jurídica escrito de la mercantil Akra-Leuka, sobre devolución de tasas.

Y finalmente, una verdadera lluvia de licencias municipales para construcciones: a doña Josefa Castaños García, para un chalet en Fabraquer; a doña María Aracil Brotóns, para otro chalet en Fabraquer; a don Lucián Balcinha para otro chalet en Capiscol; a don Tomás Molla Lafuente, para otro chalet en la misma urbanización Capiscol; a don Rafael Asensi Reus, chalet en la urbanización La Font; a don Pedro Santos Cuadrado, otro chalet en la misma urbanización; a doña Suzanne Helene Monnier, otro chalet en la urbanización Vist-Almar; a don Juan Toledo Aliaga, otro chalet en la misma urbanización; a don Francisco A. Chesa Devesa, otro chalet en Vist-Almar; a don Francisco Berbegal Martorell, chalet en urbanización Salafranca; a don Juan A. Moya Membrives, para aumento de un piso en su vivienda, urbanización Salafranca; a don Lambert Guillot, un chalet en urbanización Gialma, y a doña Clotilde Gosálbez Pastor, para construir un edificio de planta baja, entreplanta y tres pisos en calle de Tomás Capelo.

Y finalmente se aprobó el pago de varias facturas presentadas por la Intervención municipal.